

## DICTAMEN DC 103/2024

**Lugar y fecha:** Asunción, 28 de agosto de 2024

**UOC Convocante:** Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

**Unidad o área requirente:** Dirección de Comunicación Social

**Funcionario o técnico responsable:** Renée María Campagna Lalane

**Dependencia y cargo que desempeña:** Directora de la Dirección de Comunicación Social

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.** Que, con el objeto de dar cumplimiento a las normas vigentes y requerimientos documentales para la difusión de la convocatoria, la Dirección de Comunicación Social ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL" – AD REFERÉNDUM, en el cual se manifiesta cuanto sigue: Con respecto al Artículo 25 de mencionada Ley, a continuación, proporciono las justificaciones pertinentes:
- Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: Para la Dirección de Comunicación es imperiosa la necesidad de contar con equipos de primera línea, para llegar a todos los públicos en las distintas plataformas. Los mismos requieren de materiales informativos multiplataforma, elaborados con materiales de alta calidad. El público objetivo del MIC se encuentra en todos los niveles comunicacionales donde la DIRCOM pretende llegar con información oficial.
- Los inventarios existentes: Actualmente, la DIRCOM cuenta con dos cámaras fotográficas profesionales para dar cobertura al ministro y 4 viceministerios con actividades distintas donde el personal debe distribuirse y obtener materiales de calidad para proyectar una institución al servicio de la ciudadanía.
- Las soluciones actuales existentes: La DIRCOM, para paliar las necesidades de equipos, realiza grabaciones y tomas fotográficas con celulares de los funcionarios, que en la mayoría de casos, no cuenta con resoluciones acordes a las necesidades comunicaciones. Con esta compra, se logrará aumentar la capacidad de recolección de materiales de calidad, dar cobertura a todas las actividades oficiales y tener materiales de calidad para la ciudadanía.
- El resultado de contrataciones anteriores: Las adquisiciones anteriores de compra de equipos para la DIRCOM, fueron más que oportunas y satisfactorias en su momento, sin embargo, el avance constante de la tecnología y la aparición de más canales de difusión con multiformatos, empujan a actualizar los equipos, garantizando con ello un servicio informativo de calidad.
- Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Los requerimientos derivados de la necesidad de contar con estos nuevos equipos, es la multiplicación de actividades del ministro y de los 4 viceministerios, haciendo imposible su cobertura ante la falta de equipos. Necesidad de contar con materiales con calidad Ultra HD para tomas fotográficas y audiovisuales. Llegada al público del MIC en las distintas plataformas de Redes Sociales que involucra contar con materiales audiovisuales acorde al interés de la ciudadanía.
- Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: Contar con los nuevos equipos es de una necesidad fundamental para la DIRCOM del MIC para el óptimo funcionamiento diario de la Dirección, si bien hoy día se utilizan celulares de los funcionarios



*Renée*  
**Lic. Renée Campagna L.**  
Directora de Comunicación Social  
MIC

**LIC. ANGEL S. INSAURRA DE**  
Director Interino  
Dirección de Contrataciones - MIC



para las tomas gráficas, estas muchas veces son inútiles y terminan inservibles para una comunicación efectiva.

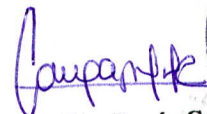
El crecimiento del MIC, su funcionalidad, su misión, su alcance institucional y la importancia que radica su existencia para el desarrollo del país, hacen que esta compra de equipos para la DIRCOM sea de primera necesidad, ya que existe una alta demanda de información con un público exigente y exquisito con los materiales, además de crítico cuando los insumos comunicaciones no son buenos, y los nuevos equipos ayudarán enormemente a la institución para tener una DIRCOM a la vanguardia de las DIRCOM del Gobierno del Paraguay..

- Que, la Directora de la Dirección de Comunicación Social como responsable del área requiriente de la presente convocatoria ha elaborado el informe técnico de las Especificaciones Técnicas requeridas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.
- Que, las Especificaciones Técnicas requeridas, han sido elaboradas con la mayor amplitud posible de acuerdo con la naturaleza específica del servicio, suficientemente claras, objetivas e imparciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA.**

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la DNCP, considerando que, las Especificaciones Técnicas elaboradas para la convocatoria se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:** RENÉE MARÍA CAMPAGNA LALANE

  
**Lic. Renée Campagna L.**  
Directora de Comunicación Social  
MIC



**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:** ANGEL INSAURRALDE

  
**LIC. ANGEL S. INSAURRALDE**  
Director Interino  
Dirección de Contrataciones - MIC

